

Facultad de Medicina. Cuenta del señor Decano acerca de hechos producidos durante la ocupación de la Facultad por los estudiantes.
(35a. extr. 3-6-68)

El señor Decano Neghme propone que se declare impertinente el documento y se devuelva a la Facultad.

El Consejero señor Rocca indica que no desea entrar a dar opiniones acerca de los distintos puntos que se plantean en el documento en cuestión, pero que desea referirse al problema de fondo.

Durante el desarrollo de este conflicto el Gobierno ha mantenido una posición de respeto a la autonomía universitaria. El ejecutivo estima que una forma de respetar esa autonomía es atenerse a los textos legales vigentes, mientras ellos no sean modificados de acuerdo a los procedimientos constitucionales correspondientes. El Estatuto Universitario actualmente en vigencia establece una determinada organización y forma de generación del H. Consejo Universitario, que obviamente las autoridades del Estado deben reconocer en tanto no se reforme la legislación vigente. En todo caso, reitera la buena disposición del Supremo Gobierno para impulsar las reformas que necesita la educación superior chilena y, específicamente, la Universidad de Chile. Sin embargo, en este último punto, espera que esas reformas sean propuesta por la propia Universidad, en la forma que sus autoridades y la comunidad académica estimen pertinente.

Respecto al punto que ahora se discute, los Consejeros del Gobierno se van a abstener de pronunciarse, por estimar que no les corresponde hacerlo.

En definitiva, se acuerda no dar respuesta a la comunicación del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación transcrito al comienzo de este punto. Se abstienen los señores Rocca, Barzelatto y Pedraza.

El señor Decano Neghme expresa que desea denunciar graves hechos ocurridos con ocasión de la ocupación de su Facultad por los estudiantes. En el Decanato y en la Dirección de la Escuela de Medicina los alumnos procedieron a la apertura de archivos, cajones de escritorio, registros de estudiantes y otros documentos importantes.

El señor Rector expresa que el Consejo no sólo lamenta estos hechos sino los rechaza. El dará cuenta de ellos a los representantes de la Federación de Estudiantes de Chile para que ellos se hagan responsables de la situación.

Se levanta la sesión. RUY BARBOSA, Rector Subrogante. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

Renuncia del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, don Domingo Santa Cruz

Abierta la sesión, el señor Decano Santa Cruz informa que la situación de su Facultad lo ha llevado a tomar la determinación de alejarse de sus funciones de Decano. A los H. señores Consejeros les consta que hasta ayer él estaba decidido a seguir colaborando con este Consejo, en estos momentos en que la Universidad atraviesa por una grave crisis. Sin embargo, anoche recibió la visita de un grupo de miembros de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales que son sus amigos —ellos eran los señores Letelier y Claro y la señora Brunilda Cartes— quienes le informaron de hechos vergonzosos que estaban acaeciendo en su Facultad y que responden, evidentemente, a una maniobra política, concretamente, a una maniobra del partido comunista. Esta maniobra estaría dirigida por doña Elisa Gayán y participarían principalmente en ella integrantes del Teatro y del Instituto de Extensión Musical. Se ha iniciado un proceso de actos, a su juicio, abominables, como es el de atemorizar al personal de la Facultad con la amenaza de que estar